

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1993, al considerar el Expediente: D-213/93 D.E. 3985/93 CONTI JOSE solicita inclusión al Consorcio del Bº 25 de Mayo.-

Sancionándose la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Amplíase el CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED ----- DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL RECONOCIDO POR ORDENANZA Nº 2765/91, CON LA INCORPORACION DE LAS SIGUIENTES PARCELAS:

PARCELAS 15; 16a; 16b; y 17a DE LA MANZANA 1 - ACERA PAR - VERGARA CAMPOS ENTRE JOSE HERNANDEZ Y GOYITA SALAS.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 3451/93.-


DANIEL A. CRONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE